HONOR LABOR VALOR
GUERA DIVISA
AVE
GRATIA
PLENA
MARIA
EN LAS ASTURIAS DE SAN TILLANA
EX-LIBRIS
FRANCISCO DE LA GUERRA

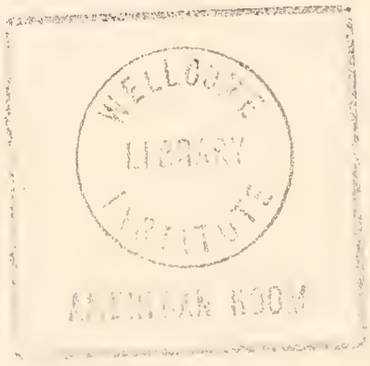
WELLCOME
LIBRARY
INSTITUTE
AMERICAN ROOM

Digitized by the Internet Archive
in 2017 with funding from
Wellcome Library

https://archive.org/details/b29311202

SUPLEMENTO A LA
GAZETA DE MEXICO

DEL SÁBADO 27 DE OCTUBRE DE 1804.

VACUNA.

ANIMADO de apreciable zelo por el bien del Público el Subdelegado de Tenancingo Don Antonio Elias Saenz para propagar en aquella Jurisdiccion el fluido vacuno, dirigió al Exmô. Señor Virrey el Oficio del tenor siguiente:

» Exmô. Señor = Desde el ingreso de V. E. al mando Superior de estos dominios, se tuvo noticia en la Jurisdiccion de mi cargo del empeño con que V. E. se interesaba á introducir en ellos el precioso fluido de la vacuna, para libertar con él á estos habitantes de los horrorosos estragos experimentados en las epidemias de viruelas. Se tuvo succesivamente razon de que V. E. habia visto gustoso el logro de sus piadosos designios, propagando por diversas partes el pus por medio de Comisionados.

» Desde entónces, queriendo contribuir á las benéficas intenciones de V. E. y deseando en la parte posible proporcionar á los Pueblos de mi Jurisdiccion una felicidad evidente positiva, acordamos el Cura Párroco de este Pueblo Don Francisco de Iturbe é Iraeta, y yo solicitar en tiempo oportuno de la bondad de V. E. sus auxilios Superiores para hacer participante de aquel beneficio á esta Jurisdiccion.

» La llegada de la Expedicion que ha enviado nuestro Augusto benéfico Soberano á cargo de su Médico honorario de Cámara D. Francisco Xavier de Balmis: la estacion presente, que me parece la mas proporcionada para poner en práctica mis deseos: la corta distancia de veinte y dos leguas que hay de esta Cabecera á esa Capital; y la buena disposicion de V. E. á favorecer tal proyecto, me determinan á suplicar á V. E. rendidamente se digne mandar que un Facultativo de la Expedicion pase á esta Cabecera con el objeto de propagar en los Pueblos de mi cargo el interesante fluido vacuno.

» En nada pretendo se grave el Real Erario con esta solicitud. Todo quanto sea necesario erogar gastarémos dicho Párroco y yo. Para ello estamos de acuerdo y gustosamente avenidos, porque cede en beneficio público: porque nos lisongeamos de dar á V. E. una prueba de nuestros deseos de imitar su exemplo: porque cumplimos con nuestros deberes; y porque damos con esto el lleno que corresponde á la voluntad del Rey.

» Será necesario llevar á esa Capital quatro ó seis Niños bien complexionados, para que pueda conducirse el fluido de brazo á brazo: yo mismo seré el Conductor, si V. E. me lo permite: Llevaré el avío que sea necesario para ellos y el Facultativo: Proporcionaré en el camino el mas cómodo hospedage: Dispondré en esta Cabecera una habitacion con las comodidades que permite el pais; y finalmente, Señor Exmô. estaré á la mira de no perdonar dispendio porque se logre el establecimiento y permanencia en mi Jurisdiccion de un hallazgo que considero hará felices á sus habitantes.

» Estas han sido mis particulares miras desde que soy en ella Subdelegado. Por eso he procurado fomentar la industria, estableciendo la cria de Gusanos de seda, que miro propagada con utilidad: He abierto caminos para el tráfico, capaces de que transiten carruages: He hecho cañerías para conducir el agua donde no habia la suficiente: he establecido fondos para Escuelas en que aprenda la Juventud: He hecho otras obras que miran al bien públîco, como es constante á la Jurisdiccion; y restándome solo para llenar mis deseos este otro beneficio, me lisongeo de que en V. E. hallaré toda la proteccion que necesito, si se digna concedermelo, como rendidamente se lo suplico.= Dios grê. la importante vida de V. E. muchos años. Tenancingo 19 de Octubre de 1804 = Exmô. Señor = Antonio de Elias Saenz — Exmô. Señor D. Joseph de Iturrigaray Virrey Gobernador y Capitan general de esta N. E.

Y habiendo sido del mayor agrado de S. E. estas demostraciones, mandó dar al Padre Cura Iturbe las gracias por su zelo y generosidad, previniendo al Subdelegado se trasladase inmediatamente á esta Capital, como se verificó, trayendo consigo al Facultativo (ó Flebotomiano) del Pueblo, para que se instruyese en la operacion, fácil y sencilla, ofreciéndole S. E. todos los auxîlios que pendiesen de sus facultades superiores para el efecto de sus loables deseos, tan interesantes á la humanidad, como dignos del aprecio y atencion del mismo Señor Exmô. que impuesto tambien de los demás servicios que ha hecho el mismo Justicia fomentando la industria en su Jurisdicion con la cria de Gusanos de seda establecida y propagada en ella, y beneficiando al Públîco con la apertura de caminos, capaces de que transiten carruages: con la construccion de cañerías que conducen el agua á donde no habia la suficiente: con el establecimiento de Escuelas de primeras letras, y con otras obras útiles, le ha ofrecido su justificada proteccion, y los efectos de su beneficencia para que continuen aquellos habitantes disfrutando los de un Juez dedicado á su prosperidad, y al desempeño exâcto de las confianzas y obligaciones en que está constituido.

Continuando el Ilustre Ayuntamiento de Veracruz las constantes pruebas que ha dado de su amor patriótico, sin reservar gasto, para que se extendiese y perpetuase en estos Dominios el pus vacuno, que por fortuna se introduxo en ellos, ántes del arrivo de la Expedicion, se-

gun se tiene anunciado, envió á Campeche este admirable específico, comisionando al Cirujano de la Real Armada D. Miguel Joseph Monzon, para que lo propagase en aquel distrito, como efectivamente lo executó con apreciable acierto, vacunando 1366 Personas con el fluido, que conservó en toda su pureza y actividad durante la navegacion, transmitiéndolo de brazo á brazo en los Jóvenes que llevó de Veracruz, y recogiendo el sobrante en cristales; de forma, que al tránsito de la misma expedicion por aquella Provincia, tuvo este zeloso Profesor la satisfaccion de que se calificase el fluido de la calidad que el que ella conducia, á presencia del Ilustre Ayuntamiento de Campeche; de los Facultativos de la propia Ciudad, y del Ayudante de la referida Expedicion D. Antonio Gutierrez, quien llevó consigo quatro Niños naturales de Mérida de Yucatán, para vacunarlos allí y trasladarse con ellos al Presidio del Carmen, Tabasco y Goatemala, á donde lo destinó el Director Don Francisco Xavier de Balmis; cuya noticia se dá al Público, que debe reconocer el laudable empeño con que el mencionado Ilustre Ayuntamiento de Veracruz ha procurado extender tan recomendable beneficio, así como el Facultativo Don Miguel Joseph Monzon cumplir completamente su encargo, como lo verificó.

En Suplemento á la Gazeta N°. 2 se anunció al Público que el fluido vacuno, recibido en este Reyno ántes del arrivo de la Expedicion, y propagado felizmente, se habia conducido de la Havana en las Fragatas de Guerra O y Anfitrite sin hacer mencion del Sujeto á quien se debió la conservacion de este admirable preservativo de las viruelas naturales hasta presentarlo en Veracruz con toda su virtud y actividad; y habiendo sido este el 2°. Piloto de la expresada Fragata O D. Joseph Angel de Zumarán, quien ha comprobado que la Fragata Anfitrite no conduxo pús alguno, y que el remitido de Veracruz al Exmô. Señor Virrey fué el que vino conservando él en la Fragata O, pues no se recibió otro en aquella Plaza: ha mandado S. E. se inserte esta noticia en la presente Gazeta, para no defraudar á este individuo de la satisfaccion que debe resultarle por haber visto logrados sus desvelos, y de la parte de reconocimiento á que es acreedor en el Público por lo que contribuyó á adelantarle un beneficio tan interesante á la humanidad.

Puebla Octubre 31.

La gran máxîma del célebre Federico II. de Prusia era hacer amable á cada individuo de la sociedad la lectura de los libros de su Profesion. Y esta misma adoptada generalmente por el Señor Rey Don Carlos III. es la que S. M. estampó en su Real Cédula de 11 de Julio de 1771 por lo perteneciente á las Escuelas de Primeras Letras. (*) » Y para que se consiga el fin propuesto, dice, á lo que contribuye » mucho la eleccion de los libros en que los Niños empiezan á leer, » que habiendo sido hasta aquí de fábulas frias, historias mal forma- » das, ó devociones indiscretas sin lenguage puro, ni máxîmas sólidas,

» con las qué se deprava el gusto de los mismos Niños, y se acostum-
» bran á locuciones impropias, á credulidades nocivas, y á muchos vi-
» cios transcendentales á toda la vida, especialmente en los que no
» adelantan ó mejoran su educacion con otros estudios; mandamos que
» en las Escuelas se enseñe, ademas del pequeño y fundamental Cate-
» cismo histórico de Fleuri, y algun Compendio de la Historia de la
» Nacion . . . de que facilmente se puedan surtir las Escuelas del mis-
» mo Partido, en que se interesará la curiosidad de los Niños, y no
» recibirán el fastidio, é ideas que causan en la tierna edad otros gé-
» neros de obras. " Esta es puntualmente la máxima que rige hoy en la Escuela Real Palafoxiana de esta Ciudad de Puebla con esperanzas mas que medianas de lo mucho que puede avanzar nuestra juventud, si queremos.

Bien pudiéramos hacer demostracion de esta verdad tanto en los Niños que actualmente la cursan, como en los que comparecieron á ser exâminados públicamente en el año anterior, y están ya en los Colegios. Su ansia por leer materias útiles, su tal qual discernimento de buenos y malos libros, el aseo con que los tratan, y el gusto general con que se les ha escuchado en muchas casas sobre las materias mismas del exámen, son frutos harto apreciables de ésta aún informe educacion. Todavia lo es mucho mas el que varios Padres de familia de dentro y fuera de la Ciudad soliciten estos libros, y otros de mas mérito, y dificulten y pregunten ya sobre el método que deberán observar en la educacion privada de sus hijos. ¿Qué sería si despues de una buena Escuela, y ántes de comenzar la carrera pública de los Estudios, se les diera de viva voz por uno ó dos años la incomparable Obra del *Erasto, ó el Amigo de la Juventud . . . . en la que se dan á los Jóvenes de ambos sexôs ideas competentes de la mayor parte de los conocimientos humanos*?

Si hablamos de premios, á mas de los diez y seis menores de á veinte y cinco reales, les hemos añadido quatro de á seis ps. para los que avanzaren completamente un tomo de los que se les tienen asignados; y otros quatro de á diez pesos para los que se opusieren á dos tomos dichos; propuesta que no ha surtido sino es en Joseph Luna: y la comunicamos al Público, á fin de que los Padres de familias tomen el interés que deben en cooperar por su parte á la mejor instruccion de sus hijos y dependientes. Se distribuye esta cantidad dos veces al año.

¿Quanto bien no resultará á la Causa pública, si llega á formalizarse y perpetuarse una obra semejante? ¿El Público mismo dexará de sentir del mismo modo? ¿Y querrá negarse á cooperar á una obra tan útil, y á unos deberes tan sagrados? No debemos imaginarlo: como ni el que nos niegue el honor de su asistencia á los segundos Exâmenes, que se tendrán con el favor divino en la Aula General de este Real y Pontificio Seminario Tridentino la mañana del dia 31 del presente Octubre en la forma siguiente.

Escuela primera de Ortología, Calografía, y Arismética del cargo de D. Mariano Encinas Maestro exâminado y aprobado por S. M., y Juez Veedor de esta Nobilísima Arte.

D. Joseph Maria Bustamante será exâminado en el Catecismo manual, y en los ramos de leer, escribir y sumar quebrados: é igualmente en un quaderno manuscrito de 39 foxas en quarto de Explicaciones Dogmáticas.

D. Francisco Barros, Joseph Vicente Perez y Rafael Antonio Salazar en el Catecismo, y del de el Abad de Fleuri todos los diálogos: leerán, escribirán, y *Perez* multiplicará quebrados.

D. Joseph Ignacio Carpio y *Joseph Mariano Brillan* sobre lo comun recitarán los diálogos de la primera parte del Fleuri: y éste último añadirá un fragmento histórico del castigo de Nabucodonosor, y hará exercicio de las cinco reglas generales de Arismética.

Escuela segunda de Ortología ó Leydo del cargo del Maestro Don Joseph Pizaño.

D. Joseph Ruiz Rodriguez, con seis meses de educacion en esta Escuela, *Joseph Maria Luna* y *Joseph María Pino* presentarán el Catecismo manual, todos los diálogos del Fleuri, leerán y escribirán en falsa. *Luna* añadirá el sumar quebrados, y todas las lecciones del primer tomo de Fleuri; y *Pino* hasta la 17 de la segunda parte.

D. Joaquin Suarez leerá y recitará todo el Catecismo, y todos los diálogos del Fleuri. *Manuel Montero* leerá y recitará del Catecismo hasta la declaracion de los Sacramentos, y de dichos diálogos hasta el 10 de la segunda parte.

Instruido en su casa por sus Padres.

Joseph Gumesindo Rosas de edad de siete años y meses, toda la Doctrina Christiana, y los diálogos de su explicacion por el P. D. Gerónimo Pastor Teatino hasta el fol. 66, y el modo de ayudar la Santa Misa. De las Reglas de la Buena crianza la Idea general, los cinco primeros capítulos, el octavo, el nono, y la Conclusion por documentos que el Espíritu Santo dá á la Juventud. Y luego desde pág. 72 hasta 82, en que se comprehende el Exercicio cotidiano para la mañana y la noche. En inteligencia de que en la Idea general y los tres primeros capítulos citará el folio y número de reglas; y dado qualquier número de ellas, dirá en qué folio se halla, su contenido, y algo de su puntuacion, si se le dá tiempo para reflexionarlo. Ultimamente leerá y hará algun exercicio de Ortografia aun de memoria, y escribirá por la regla de doce: escribirá tambien con agua clara, y explicará el modo de hacer buena tinta.

Terminado el interrogatorio de las quatro réplicas de estilo, podrán preguntar las personas que gustaren, sin guardar órden ni etiqueta; para lo qual se ministrarán los libros necesarios á quien los pida.

Todos estos Niños desempeñaron sus propuestas á satisfaccion del lucido concurso que autorizó la funcion; pero el Joseph Gumesindo

*

asombró por sus sentidas respuestas, y por la puntualidad con que indicaba los números directa ó inversamente, y la puntuacion que habia en lo escrito, ó debería haber en las claúsulas puramente verbales. Como estas pruebas se pueden repetir siempre que se quiera, no tenemos inconveniente en asegurar de la utilidad de nuestro método para descubrir con tiempo estos talentos raros, quales fueron tambien tres de los exámenes públicos anteriores.

Terminada la funcion el Sr. Rector y Regente de Estudios Dr. D. Urbano Antonio Diaz de las Cuevas, Prebendado de esta Santa Iglesia, distribuyó á los doce los premios que estaban prevenidos de libros exquisitos de educacion, y ropa.

Veracruz Octubre 13.

EL dia 17 del mes anterior salió de este Puerto para Barcelona la Fragata *Santo Christo del Buen viage*, su Maestre D. Mariano Llauger, con 13500 ps. en plata acuñada.

El dia 19 salió para Laguna la Polacra *San Pablo y San Antonio*, su Maestre Don Pablo Aymerich, con 12306 ps. 5 rs. en plata acuñada, 29 tercios de Harina y 68 de Carne salada.

El dia 26 salió para Santander la Corbeta *Paulina*, su Maestre D. Francisco Cavicces, con 81201 ps. 4 rs. en plata acuñada, 10 sobornales de Grana, 410 tercios de Cacao guayaquil, 210 de idem tabasco, un caxon de Quina, 100 quintales de Palo de tinte.

El dia 27 entró de Santander el Bergantin *San Nicolás*, su Maestre Don Pedro del Cerro, con 1 tercio, 1 caxa y 1 barril de Géneros, 100 caxones y 7 cestones de Loza de Talavera, 6 caxones con frascos de Aguardiente, 1418 quintales de Fierro planchuela, 500 idem bergajon, 294 Almadanetas de fierro.

El mismo dia entró de Cádiz la Fragata *Fraternidad*, su Maestre Don Juan Quero, con 419 tercios, 200 caxones arpillados, 101 toscos de Géneros y Mercerias, 10 baules y 16 caxones de Libros, 1 de dichos en blanco, 54 de Vidrios huecos, 19 de idem planos, 2 con Achas, 10 con Loza de pedernal, 64 de Fideos, 2 de Azafran, 7 de Aceyte de almendras, 1 churla de Canela, 21 cuñetes de Encurtidos, 18 barriles de Almendras, 1525 de Aguardiente, 188 de Vino blanco.

El dia 30 entró de Santander la Fragata del mismo nombre, alias *los Mártires*, su Maestre Don Juan Bautista de Basagoiti, con 216 tercios, 10 caxones arpillados y 45 toscos de Géneros y Mercerías, 1 de Libros, 50 caxones de Hojas de lata, 140 de Vidrios huecos, 112 cestones de Loza inglesa, 1 caxon con Arañas de cristal, 9 barrilitos de Clavo especia, 79 barriles de Aguardiente, 271 de Vino de la Rioja, 1691 quintales de fierro planchuela, 310 idem bergajon.

El mismo dia salió para el Carmen el Bongo *S. Antonio y Animas*, su Maestre Don Juan Bautista Blade, con 50 tercios de Harina.

Tambien el mismo dia salió para Campeche el Bergantin *Nrâ. Srâ. de la Luz*, su Maestre Don Joseph Mariano Molina, con 4600 pesos en

plata acuñada, 2 tercios de Algodon, 30 de Azucar, 31 de Harina, 94 de Piloncillo, 20 caxones de Jabon, 50 costales de Maiz, y otras menudencias.

El dia primero del corriente salió para la Havana la Goleta *San Juan Bautista*, su Maestre Don Salvador Badia, con 8824 ps. 3 rs. en plata acuñada, 40 caxones de Jabon, 139 arrobas de Jamon, 268 de Manteca, y otras menudencias.

El dia 6 entraron de Barcelona y Tarragona el Bergantin *la Estrella Diana*, su Maestre Don Pablo Lopez, con 117 tercios, 42 caxones y 34 baules de Géneros, 4 baules de Libros, 58 tercios y 18 balas de Papel, 3 caxones de Azafran, 1119 barriles de Aguardiente, 50 pipas de Vino tinto.

De los mismos Puertos, Valencia y Málaga el Bergantin *S. Rafael*, su Maestre Don Juan Ramos, con 35 tercios, 6 caxones y 3 baules de Géneros, 1 caxon de Libros, 25 tercios de Papel, 4 caxas con Achas de fierro, 30 de Pasas, 10 con frasquitos de Rosolis, 2468 barriles de Aguardiente, 30 dichos y 20 pipas de Vino blanco.

De la Coruña la Corbeta de guerra Correo *el Infante D. Cárlos*, su Comandante D. Ramon Romay, con 3 caxones de Sombreros.

De Cádiz la Fragata *San Miguel*, su Maestre Don Antonio Rico, con 33 tercios, 13 caxones arpillados y 28 toscos de Géneros y Mercerías, 10 tercios y 180 balones de Papel, 9 caxones de Libros, 11 de Vidrios huecos, 7 de idem planos, 8 de Aceyte de almendras, 1 de Azafran, 10 de Fideos, 67 de Acero, 12 de Quesos de Flándes, 1800 botijas de Aceytunas, 137 caxitas de Pasas, 49 barriles de Almendras, 1450 botijas de Aceyte, 30 canastas de Loza de pedernal, 300 barriles de Vino blanco, 885 de Aguardiente, 62 de Vinagre, 620 quintales de Fierro.

En dicho dia salió para Campeche la Goleta *Maria Teresa*, su Mrê. Don Pedro Busquet, con 1800 ps. en plata acuñada, 26 caxones de Jabon, 12 tercios de Harina, 140 de Maiz, y otras menudencias.

Tambien el mismo dia salió para la Havana y Coruña el Bergantin *Mariquita*, su Maestre Don Joseph Ros y Vidal, con 23999 ps. 4 rs. en plata acuñada, 6 tercios de Zarza, 46 de Cacao guayaquil, 560 de Harina, 20 caxones de Jabon, 3477 Cueros al pelo, 136 arrobas de Jamon, 160 quintales de Palo de tinte.

El dia 9 salió para Campeche la Polacra *Nrâ. Srâ. de los Dolores*, su Maestre Don Juan Badia, con 3000 ps. en plata acuñada, 18 caxones de Jabon, 3 tercios de Gerga y otras menudencias.

El mismo dia salió para Campeche la Fragata *Aurora*, su Maestre Don Felipe Antonio Molina, con 3500 ps. en plata acuñada, 5 tercios de Cordobanes, 4 de Gerga, 23 de Harina, 156 arrobas de Cobre labrado, 8 de Copal, 3 caxones de Jabon, 22 tercios de Cacao guayaquil, 80 fanegas de Maiz y otras menudencias.

Tambien el mismo dia salió para Campeche la Goleta *Nrâ. Srâ. de las Nieves*, su Maestre Don Luis Armario, con 16 tercios de Harina, 5 caxones de Jabon, 200 fanegas de Maiz.

Igualmente el mismo dia salió para la Havana y Cádiz la Fragata *Hércules*, su Maestre Don Antonio Maria Candiani, con 171909 ps. en plata acuñada, 4 sobornales de Grana, 1 tercio de Purga, 21 de Cordobanes, 25 de Cacao tabasco, 252 arrobas de Jamon, 4885 quintales de Palo de tinte y otras menudencias.

El dia 11 entró de Tabasco el Bergantin *el Páxaro*, su Maestre D. Andrés Casals, con 607 fanegas de Cacao, 500 quintales Palo de tinte.

El mismo dia entró de Alicante la Fragata *San Francisco de Borja*, su Maestre Don Juan Mus, con 9 tercios, 1 caxon y 4 baules de Géneros, 1 caxon de Azafran, 400 docenas de platas de Loza ordinaria, 3925 barriles de Aguardiente, 200 dichos y 78 pipas de Vino tinto.

El dia 13 salió para Maracaybo y Santander la Goleta *Tomasa*, su Maestre Don Juan Bautista de Arrigunaga, con 20000 ps. en plata acuñada, 118 quintales de Palo de tinte.

El mismo dia entró de Cádiz la Fragata *Fortuna*, su Maestre Don Pedro Ignacio Estillarte, conduciendo de S. M. 1000 quintales de Azogue, y de Particulares 165 tercios, 74 caxones arpillados y 73 toscos de Géneros y Mercerías, 6 caxones de Impresos, 12 de Acero, 5 de Vidrios planos, 79 de idem huecos, 1 de Azafran, 1 de Quesos de Flándes, 150 sacos de Alucema, 1 churla de Canela, 1150 botijas de Aceyte, 18 caxitas de Pasas, 6 barriles de Alcaparrones, 1105 de Aguardiente, 447 de Vino blanco, 60 botas de idem tinto, 35 quintales de Fierro planchuela.

México.

EN los dias 15, 16, 18 y 19 de Octubre celebraron sus Exámenes públicos de Matemáticas, Física, Química y Mineralogia los Alumnos del Real Seminario de Minería, con el mismo aplauso de los circunstantes que en los años precedentes.

En el acto de Mineralogía leyó Don Andres del Rio la relacion siguiente de un nuevo mineral de alabandina sulfúrea.

UN nuevo metal, en el sentido que se da aquí á esta voz, ó una nueva combinacion no conocida en Europa de azufre con marganeso encontrada en el Curato de Quezaltepeque en la Provincia de Mixes, y analizada por mí en compañia de Don Manuel Cotero, será el objeto de este breve discurso. Nos enviaron esta nueva substancia despues de varias pruebas que harian con ella, engañados seguramente por su semejanza aparente con el petlanque ó plata sulfúrea dúctil, que se desvanece con hacer una raspadura, y ver que no tiene lustre metálico. ¡Oxalá que nos enviasen de otros Reales de minas de aquéllos metales que se resisten como este al beneficio, aunque fuera solo en cantidad de media onza en piedra y no en polvo! se descubririan probablemente muchas cosas nuevas y ahorrariamos á los mineros tentativas costosas, siendo esta una ventaja mas de las muchas que puede producir nuestro Colegio.

La descripcion de la alabandina sulfúrea es como sigue:

Color gris de plomo obscuro tomado por defuera del de la cola de pabo real. — En masas y celular. — Resplandeciente por dentro de lustre metálico. — Textúra hojosa de triple crucero poco obliquángulo. — Fragmentos algo romboidales. — Raspadura verde aceytuna — Blanda — Algo dócil — Poco quebradiza y poco pesada que se acerca á pesada — Peso específico de las porciones mas puras 3,844. — Descomponiéndose se vuelve de color pardo musco, se pone mas ágria y da la raspadura roxa pardusca. — Está mezclada intimamente con cobre amarillo. — Con los ácidos da mucho mas olor hepático que las blendas. — Al soplete no se funde por sí sola, se pone parda roxiza y con borax da vidrio violado. — Pasemos á su análisis.

1. Destiladas 100 partes con 200 de sublimado corrosivo, se obtuvieron 33 partes de azufre del cinabrio que se sublimó; mas todavia quedó azufre, pues tratado el residuo con ácido muriático, se desprendia mucho hidrogeno sulfurado.

2. La disolucion concentrada diluida con agua precipitó una poca siliza.

3. El residuo que quedó sin disolverse en el ácido muriático pesó $6\frac{1}{2}$ granos despues de lavado y rusentado.

4. La octava parte de la disolucion muriática se precipitó con carbonato de sosa; el precipitado era blanco y rusentado se puso negro, y pesó 9 gr. que hacen 72 de oxîdo negro y 54 de metal, suponiendo que esté el marganeso en estado metálico. Se trataron con ácido nítrico y azúcar, y se disolvieron completamente. La lexía saturada con ácido muriático no precipitó nada.

5. El residuo de $6\frac{1}{2}$ gr. (3) se tuvo largo rato rusiente con un escrúpulo de carbonato de potasa; se disolvió en agua, y concentrada por el calor, dexó asentar unos copos de marganeso, que pesarian $\frac{1}{2}$ grano. Saturada despues la lexía con ácido muriático y evaporada lo bastante, se agregó al agua de lavage de la otra siliza (2), y pesó toda despues de bien rusentada $6\frac{1}{2}$ g. La disolucion muriática no precipitó despues nada con amonia ni con carbonato de sosa.

6. Es extraño que no tenga hierro este mineral; yo á lo ménos no se lo he podido encontrar. Los precipitados que he ensayado al soplete me han dado constantemente vidrio violado que se ha desteñido con arseniato de sosa sin quedar ninguno verde como lo habria hecho si hubiera tenido hierro.

7. En la serie de la operacion no se ha mostrado ninguna plata, de suerte que las $5\frac{1}{2}$ onzas que dió por quintal el ensaye de la copela provinieron de la blenda y de la galena que estaban mezcladas.

8. Tiene pues el metal segun lo dicho 54,5 partes de marganeso — 6,5 de siliza y 39 de azufre, suponiendo que sea todo lo que falta.

Por la via seca tratamos de reducir 200 gr. del metal, que despues de una larga y fastidiosa torrefaccion siempre olia á azufre. Se siguió

reverberando con aceyte, hasta que nos cansamos despues de haberlo repetido como veinte veces. Al cabo de hora y media de fuego se reduxo por el método ordinario y se halló en el fondo del crisol un boton negruzco y en partes verde que partido contenia globulitos de 2 y 3 lineas de diámetro, blancos de plata, que al ayre se obscurecieron. La masa que los envolvia se puso toda de color verde aceytuna obscuro, y tenia casi el aspecto de la pirita hepática: daba con los ácidos mucho hidrógeno sulfurado, y al soplete con borax vidrio violado, que con arseniato de sosa se desteñia y quedaba blanco.

¿Quanto uso se podria hacer de este nuevo mineral, si no fuera por el mucho azufre que tiene y su muchísima adherencia?

Concluiré aprovechando esta ocasion de corregir la equivocacion que he padecido en la análisis del *cobre azul de espliego* de Sonnesehmid, ó plata azul de Catorce, publicada en mi segundo discurso de las vetas (en la Gazeta de México y su Suplemento del 12 de Noviembre de 1802). Me hacia novedad que un fósil, cuya raspadura es de lustre metálico, tuviese ácido carbónico, y analizados otra vez 50 gr. (por dexar un pedacito para las lecciones) me han dado por el método de Klaproth reduciéndolos á 100: 36 partes de cobre — 33,6 plata — 6,3 hierro y alumina — 4,6 plomo — 4 antimonio — 4 agua — 2,5 azufre y ni un átomo de gas ácido carbónico, de suerte que la efervescencia que hace con los ácidos proviene de la descomposicion de estos: el que analicé ántes tenia probablemente mezclada mucha malaquita.

Encargos.

En Superior acuerdo de la Junta de Real Hacienda de 19 del próximo Octubre se declaró ser el valor del Oficio de Regidor Alcalde Provincial de Lerma, que renunció á favor de S. M. Don Juan Joseph Pinto la cantidad de cien pesos. Y respecto á estar mandado por los Señores de la Real Junta de Almonedas en Auto de 30 de dicho Octubre, se pregona dicho Oficio por el término del Derecho, se dá está noticia, como tambien estar mandado pregonar en Auto de 14 de Septiembre el Asiento de Nieve de Temascaltepec y Sultepec para su remate en el mejor Postor.

En Auto de 4 de Abril último, proveido por el Señor Oidor Juez general de Bienes de Difuntos, en los formados sobre el fallecimiento de Don Norberto de Corres, vecino que fué de la Ciudad de Guanaxuato, está mandado que se citen por medio de la Gazeta á los acreedores de dicho difunto, para que en el término de un mes ocurran por sí ó por Apoderados al Juzgado de Intestados con los documentos que justifiquen sus créditos, para que reunidos todos los acreedores, se forme una Junta para deliberar sobre el pago de las deudas que se acreditaren legítimas, y lo mas que en su razon convenga.

En Auto de 17 de Octubre anterior, proveido por el mismo Señor en los formados sobre la testamentaría de Don Joseph Saenz y Aramburu, vecino que fué de la Ciudad de Manila, está mandado que pues-

ta razon de la cantidad que existe en arcas, se citen por medio de la Gazeta á los acreedores que se estimen con derecho á los bienes del citado difunto, para que dentro del término de un mes comparezcan en este Juzgado con los documentos que los legitimen, baxo el apercebimiento de que no verificándolo, se declararán los estrados por bastantes, y se dará al caudal existente el destino que corresponda.

Por otro de 25 del mismo mes proveído por dicho Señor en los formados por fallecimiento intestado del Br. D. Joseph Quintero, está mandado se solicite á María Francisca Zevallos ó á sus herederos, para que ocurran á este Juzgado á promover lo conveniente á fin de percibir la cantidad de 68 ps. 2½ rs. existente en arcas que le está mandada entregar.

En Auto de 15 de Septiembre último proveído por el Sr. D. Pedro María de Monterde Contador mayor Decano del Real Tribunal y Audiencia de la Contaduría mayor de Cuentas de este Reyno, está mandado se soliciten Postores á una Casa en que se halla puesta una Botica en la calle de la plazuela de Jesus Nazareno, y cuyo avalúo es en cantidad de 21100 ps.

Por el mismo Señor Contador en Auto de 15 de Agosto, proveído en los de Concurso de acreedores á dos Casas situadas en esta Capital, la una sola y la otra de vecindad, avaluadas ambas en 16170 ps. está mandado se pregonen convocando Postores, que deberán ocurrir á la Escribanía de Cámara del mismo Real Tribunal.

Por Auto de 18 del pasado Septiembre está mandado por el Señor Don Ciriaco Gonzalez Carbajal, Juez Conservador del Mayorazgo de Villanueva, salgan al pregon la Hacienda de San Agustin y Ranchos anexos nombrados la Santísima Trinidad, Palma, Texocote y Céspedes, propios de dicho Mayorazgo, para su remate en el mejor y mayor postor, y que para que llegue á noticia de todos los que quieran hacer postura, se dé esta, y la de que ocurran al Escribano Receptor Don Joseph María Leal y Gamboa.

Por el Juzgado del Alcalde Ordinario de primer voto de esta N. C. y por el Oficio público de D. Francisco Calapiz, estan para rematarse tres Casas, que quedaron en esta Ciudad por fallecimiento de Doña Juana Velez Escalante, la una de ellas en la calle de Jesus Nazareno con merced de agua, apreciada en 34453 ps. y las otras dos, que nombran del Fiscal, baxado el puente de la leña, frontero de la Pulquería de Palacio, avaluadas la primera en 13508 ps. 4 rs. y la segunda en 10214 ps. Si alguna persona quisiere hacer postura ocurra á dicho Oficio, donde se le dará la instruccion necesaria.

En la Junta general de acreedores á bienes de la fallida casa de Don Pedro de Vertiz y Don Juan de Oteyza, celebrada el 19 de Octubre último en el Real Tribunal del Consulado, se acordó á propuesta de la Económica que representa al Concurso, que para facilitar las ventas y realizaciones de las fincas de ambos fallidos, se les pasara en

cuenta en los remates la mitad de sus respectivos créditos á los acreedores que quieran hacer posturas, quedando á derecho de lo que resultare en la sentencia de graduacion. Lo que de órden del mismo Tribunal se les avisa, para que puedan ocurrir á el á hacer las que tuvieren por conveniente, con la seguridad de que les serán admitidas, sin perjuicio de qualesquiera otros Postores que las mejoren.

Se desea saber la accion ó derecho que puedan tener á la cantidad de 432 ps. 5 rs. los herederos del Sr. Marques de Rivascacho, D. Juan Gonzalez Guerra, D. Alonso Cordero y D. Antonio Besanilla, vecinos todos de esta Capital, y acreedores al caudal mortuorio de D. Santiago Suarez Martinez Escribano Público de la Villa de Lagos, cuya cantidad fué resultiva de un Solar que en hasta pública se adjudicó á Don Bartolomé Perez, vecino de dicha Villa, sobre cuyos bienes quedó en calidad de depósito la expresada cantidad, hasta que no compareciese parte interesada, que con justo título la demandase; y el que así lo tenga podrá ocurrir á los Albaceas de Doña Maria Petra Ibarra, residentes en la misma Villa.

Se estan pregonando para su venta quatro Casas, magueyeras y demas bienes que quedaron por muerte del Capitan Don Vicente Ruiz de Bustamante, y se hallan en el Pueblo de Chalco, avaluadas las fincas en esta forma: La nombrada Tocinería en 12656 ps. La que linda con esta en 1618. Otra que está inmediata á la primera en 582. La titulada Cerería en 6257, y las magueyeras que hay en sus corrales en 762 ps. 2 rs. sin incluir en aquellas las existencias de efectos y apeios; pues todos los bienes con las dependiencias activas y demas anexô á la testamentaría asciende su avalúo á 46589 ps. 6 rs. = A todo se ha hecho postura en 258 ps. La persona que quisiere mejorarla y tomar la instruccion necesaria, ocurra al Oficio de D. Ignacio de la Barrera.

En la nueva Tienda de Caldos del Empedradillo, esquina de la Alcayceria, se vende el Vino costeño, y frutas de España, y Vino de San Maló, Cerveza de Santander de primera y otras cosas esquisitas.

Don Joseph Velez, Maestro de primeras letras de esta Corte, tiene su Escuela en la tercera calle del Relox número 7. Enseña á escribir por reglas y principios fixos todas las letras cursivas que proceden de la invencion de Aldo Pio Manucio, en un tiempo muy corto en comparacion del que han necesitado los niños hasta ahora. Igualmente enseña á leer por un nuevo método con quanta perfeccion se puede desear, tambien en muy breve tiempo y con poco trabajo del niño. Enseña la Aritmética, la Ortografía y Gramática castellanas: la Doctrina chistiana, urbanidad y demas ramos del magisterio de primeras letras. Este profesor tiene genio para la enseñanza, todo lo ha simplificado, no omite gasto para la educacion, ni cosa que pueda contribuir al aprovechamiento de los niños.

El Tratado de la Calentura amarilla ó Vómito negro, que se dixo en una de estas Gazetas venderse en la Oficina donde ella se imprime, se hallará tambien en la Botica de Santo Domingo de la Ciudad de Veracruz: su precio quatro reales.